



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 20-04-12606 en el cual se ha considerado la Resolución del H.C.A.C.E.T.S. N° 99/04; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos esgrimidos en la Resolución de que se trata;
Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, aconseja su aprobación;
Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

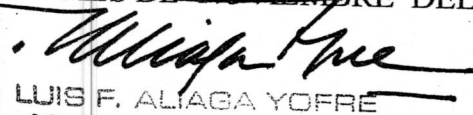
Art. 1°.- Encargar a la Lic. **Sabrina Emilse BERMÚDEZ**, Legajo 34.254, las funciones que devienen de un cargo de docente auxiliar de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura Metodología de la Investigación Social II, como carga anexa al cargo que posee como Pro-Secretaria Académica de la ETS, a partir del día de la fecha y hasta el día 31 de octubre de 2004.

Art. 2°.- Designar interinamente a la Lic. **Sabrina Emilse BERMÚDEZ**, Legajo 34.254, en un cargo auxiliar de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura Metodología de la Investigación Social II, en reemplazo de la Lic. Mercedes Savall, a partir del 1 de noviembre de 2004 y hasta el 31 de enero de 2005, o antes si finalizare la licencia de la Lic. Savall.

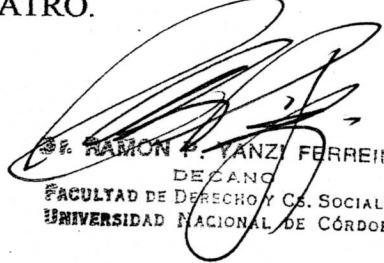
Art. 3°.- La docente propuesta reúne los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del P.E.N.

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 247/04.-




SR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA